



Juzgado de Instrucción N° 7 de Sevilla

C\ Menéndez Pelayo, 2, 41004, Sevilla, Tlfno.: 600157644 600157645, Fax: 955005298, Correo electrónico: JInstrucc.7.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 4109143220240028291.

Tipo y número de procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 141/2024. **Negociado:** C

Sobre: Amenazas (todos los supuestos no condicionales)

Atestado n°: 7069/2024

De: VERONICA PACHECO CATALAN

Contra: JULIO RODRIGUEZ PELIGRO

EDICTO

D. Manuel Díaz Barrera Letrado de la Administración de Justicia

Doy fe: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 141/2024-C se ha dictado con fecha 10 de Septiembre de 2024 sentencia por el/la Ilmo./Ilma. Sr./Sra. Juez de este Juzgado, D. Eugenio Pradilla Gordillo cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a diez de septiembre de dos mil veinticuatro

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla en juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 141/24 C seguidos por un delito leve de amenazas contra Julio Rodríguez Peligro, nacido en Sevilla el día 28 de junio de 1988, hijo de Antonio y María de los Ángeles con DNI n° 30.252.032 V, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a Julio Rodríguez Peligro, como autor criminalmente responsable de un delito de amenazas a la pena de un mes de multa con cuota diaria de seis euros y costas.



Código:	OSEQRXQA7K4FU5BNTTGATJ2KKMQYQ8	Fecha	07/11/2024	
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y al no haber sido localizados la denunciante VERONICA PACHECO CATALAN y el denunciado JULIO RODRIGUEZ PELIGRO para notificarles la sentencia, por el presente se les notifica la misma.

Se les hace saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de SEVILLA en el plazo de cinco días, recurso que deberá ser presentado en este Juzgado.

Para su publicación en el boletín oficial de la Provincia, expido el presente.

En Sevilla, siete de Noviembre de dos mil veinticuatro.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código:	OSEQRXQA7K4FU5BNTTGATJ2KKMQYQ8	Fecha	07/11/2024
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

